CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La Gerente del Instituto de Acción Comunal y Capital Social de Cundinamarca - IDACO, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto Departamental 372 de 2020, en Decreto Ordenanzal 411 de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2166 de 2021,

C E R T I F I C A

Que al siguiente organismo le fue reconocida la personería jurídica mediante resolución N° 2039 de fecha 1967-06-19 expedida por el (la) Ministerio de Justicia.

Que, a la fecha, la personería jurídica se encuentra ACTIVA y el registro está VIGENTE. Que la JAC tiene su domicilio registrado en LA CALERA

PROVINCIA: Guavio
MUNICIPIO: LA CALERA
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: DE EL HATO MONSERRATE DEL MUNICIPIO DE LA CALERA

Los dignatarios relacionados en la presente certificación corresponden al período constitucional 2026-2030, el cual inició el 1 de julio de 2026.

Sus actuales dignatarios son:

DIRECTIVAS

Presidente(a)	Juan Carlos Novoa Rivera	79.721.296
Vicepresidente(a)	María Del Pilar Rivera Parra	1.071.162.756
Tesorero(a)	Belisario Rivera Cortés	11.230.908
Secretario(a)	Doris Ricaurte Novoa	1.071.163.792

FISCALÍA

Fiscal	José Gustavo Semanate Vásquez	80.251.332
Fiscal suplente	Willian Fernando Chaparro Novoa	79.720.983

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

Conciliador 1	Carmen Deice Cepeda	52.993.088
Conciliador 2	Ángel Alberto Tobar Rivera	80.391.399
Conciliador 3	José Eliecer Ríos Ríos	11.231.678

COMISIONES DE TRABAJO

Comisión 1 Medio Ambiente	Andrés Hernández López	11.233.087
Comisión 2 Educación Y Deporte	Luis Carlos González Romero	1.022.979.742
Comisión 3 Salud	María Camila Rivera Novoa	1.003.578.820
Comisión 4 Trabajo Y Obras	Jesús Alberto Ricaurte Rivera	1.071.166.743

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS

Suplente del Presidente	Jenny Constanza Prieto Novoa	1.018.467.013
Delegado(a) 1	Andrés Hernández López	11.233.087
Suplente Delegado(a) 1	Jaime Novoa Rivera	79.698.105
Delegado(a) 2	Efraín Rivera Parra	11.234.045
Suplente Delegado(a) 2	Edgar Novoa Torres	1.071.162.580
Delegado(a) 3	María Clara Cortes Rivera	20.678.463
Suplente Delegado(a) 3	María Del Carmen Eugenia Bustamante	41.493.224

Y su representante legal es Juan Carlos Novoa Rivera identificado(a) con cédula de ciudadanía 79.721.296.

La presente certificación es válida para el periodo 2026 – 2030 y se emite con fundamento en el artículo 78 de la Ley 2166 de 2021, expedida por el Congreso de la República de Colombia, el cual dispone que la existencia y representación legal de los organismos de acción comunal se acredita mediante la certificación otorgada por la entidad competente para la realización del registro.

Dada en Bogotá DC., el .

ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Gerente General

La validez o vigencia de la certificación de existencia y representación legal de un Organismo de Acción Comunal es de máximo un (1) mes a partir de la fecha de su expedición.